

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 2 de Septiembre de 1896.*)

Seccion segunda.

Ministerio de Fomento.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Hallándose pendiente de estudio la reforma del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas de 27 de Agosto de 1894, y deseando evitar las dudas y complicaciones que podría traer consigo la innovacion proyectada, si fuera un hecho, durante la época de concursos;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dis-

poner que se suspenda hasta nueva orden el concurso á Escuelas públicas que habría de anunciarse en los diez primeros días del próximo mes de Septiembre, según prescribe el citado reglamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1896.—*Linares Rivas*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta del 26 de Agosto de 1896.*)

Seccion cuarta.

Núm. 2.402.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid.

La Junta provincial del Censo electoral en sesion celebrada el día de ayer y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 47 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 sobre adaptacion de la Ley Electoral de 26 de Junio del mismo año á las elecciones de Diputados provinciales, determinó las Secciones de los

poraciones que se hallen en este caso la obligación precisa que tienen de cumplimentar tan importante servicio, para lo cual se señala un término improrrogable de diez días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 31 de Agosto de 1896.—El Administrador de Hacienda, *Amalio G. Montero*.

NUM. 2.397.

**Alcaldía constitucional de
Vega de Ruiponce.**

Terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de consumos de esta localidad, formado para el año económico corriente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles después de inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que el siguiente á las nueve de la mañana se reunirá dicha Junta al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubiesen presentado, conforme al artículo noventa del reglamento vigente.

Vega de Ruiponce veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—El Alcalde, Segundo Andrés.

Sección quinta.

NÚM. 2.390.

Don Rafael Bermejo Ceballos Escalera, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilustrísimo Sr. Presidente por el de la Sala de vacaciones, resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días en que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instrucción de Nava del Rey.

Causa contra Anselmo Bergaz y otro, por asesinato, señalada para el 11 de Diciembre.

Causa contra Mariano Luengo García, por tentativa de violación, señalada para el 6 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- | | |
|---------|---------------------------|
| N.º 157 | D. Leonardo Rapado Lopez |
| 174 | Julian Sanchez Tola |
| 191 | Nicasio Velazquez Delgado |
| 183 | Fidel Sanz Garcia |
| 124 | José Martin Fernandez |
| 133 | Ruperto Martinez Zapatero |
| 192 | Cándido Velazquez Ruiz |
| 125 | Saturnino Mangas Zorita |
| 145 | Ildefonso Perez Sanchez |
| 158 | Tomás Rodriguez Vazquez |
| 32 | Leon Diez Castañeda |
| 50 | Juan Gonzalez Gonzalez |
| 69 | Plácido Gimenez Gonzalez |
| 81 | Manuel Hernandez Espinola |
| 40 | Adolfo Gonzalez Santana |
| 16 | Andrés Castander Medina |
| 70 | José Gamboa Quijano |
| 2 | Facundo Alonso Fernandez |
| 33 | Toribio Diez Pinto |
| 17 | Victoriano Pano Luis |

Diez y seis capacidades.

- | | |
|--------|----------------------------|
| N.º 31 | D. Raimundo Gonzalez Perez |
| 35 | Julian Garcia Rodriguez |
| 1 | Bruno Anton Moro |
| 32 | Francisco Garcia Rodriguez |
| 2 | Antonino Anton Moro |
| 34 | Mauro Garcia Rodriguez |
| 50 | Matías Mercado Gonzalez |
| 33 | Cesáreo Gonzalez Bergaz |
| 79 | Ignacio Vegas Guantes |
| 51 | Joaquin Merino Escudero |
| 76 | Pedro Urrero Villaescusa |
| 52 | Julian Martin Vega |
| 78 | Gregorio Vicente Sandonis |
| 54 | Mariano Osorio Casasola |
| 77 | Felipe Vergara Bruguera |
| 53 | Manuel Muñoz Martin |

Distritos electorales cuyos Interventores han de concurrir obligatoriamente á la Cabeza de los mismos Distritos para el escrutinio general que ha de tener lugar el Jueves 10 de Septiembre próximo, presidido por el Sr. Magistrado designado al efecto, en la forma siguiente:

Distrito electoral de la Audiencia de esta Capital y Mota del Marqués.

Comprende 59 Secciones.—Se determinan 25.

VALLADOLID. Catedral y San Juan, cuatro Secciones.
 Salvador y San Esteban, una id.
 San Pedro y la Magdalena, tres id.
 San Miguel, San Nicolás y la Victoria, tres id.
 Antigua y San Martín, dos id.
 Cistérniga, una Sección.—Consistorio.
 Fuensaldaña, una id.—Consistorio.
 Renedo de Esgueva, una id.—Plaza.
 Tudela de Duero, dos id.
 Mota del Marqués, dos id.
 Tiedra, dos id.
 Torrelobaton, una id.—Ayuntamiento.
 Peñaflor, una id.—Salvador.
 Casasola de Arion, una id.—Consistorio.

Distrito electoral de Medina de Rioseco y Villalon.

Comprende 82 Secciones.—Se determinan 25.

Medina de Rioseco, cuatro Secciones.
 Castromonte, una id.—Oriente.
 Moral de la Paz, una id.
 Palacios de Campos, una id.
 Palazuelo de Vedija, una id.—Consistorio.
 Santa Eufemia, una id.
 Valdenebro, una id.
 Tordehumos, dos id.
 Villalba del Alcor, una id.—Casas Consistoriales.
 Villabragima, una id.—De Abajo.
 Villalon, dos id.
 Barcial de la Loma, una id.
 Cuenca de Campos, dos id.
 Castrobol, una id.
 Mayorga, una id.—Hospital.
 Melgar de Arriba, una id.—Santiago.
 La Union, una id.—Escuela.
 Valdunquillo, una id.—San Pedro.
 Villabarúz de Campos, una id.

Distrito electoral de Peñafiel y Valoria la Buena.

Comprende 72 Secciones.—Se determinan 25.

Peñafiel, tres Secciones.
 Canalejas de Peñafiel, dos id.

Castrillo de Duero, una Sección
 Corrales de Duero, una id.
 Olmos de Peñafiel, una id.
 Padilla de Duero, una id.
 Pesquera de Duero, dos id.
 Torre de Peñafiel, una id.
 San Llorente, una id.
 Roturas, una id.
 Rábano, una id.
 Valoria la Buena, dos id.
 Canillas, una id.
 Olivares de Duero, una id.
 Encinas de Esgueva, una id.
 Esguevillas, dos id.
 Castroverde de Cerrato, una id.
 Fombellida, una id.
 Torre de Esgueva, una id.

También acordó recordar á los Presidentes de las Mesas electorales que sin perjuicio de la obligacion que les imponen los artículos 35 y 37 del citado decreto de adaptacion, procuran por cuantos medios estén á su alcance, valiéndose para ello de las estaciones telegráficas, poner en conocimiento de esta Junta en el mismo día, á ser posible, el resultado de la votacion.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado art. 47, encargando á los señores Alcaldes lo hagan saber á los Presidentes de las Mesas electorales.

Valladolid 31 de Agosto de 1896.—El Presidente de la Junta provincial del Censo, *Luis Moyano*.—El Secretario, *Juan Callejo*.

Núm. 2.408.

Administración de Hacienda de la provincia de Valladolid.

IMPUESTO SOBRE HABERES, SUELDOS Y ASIGNACIONES.

ANUNCIO.

Siendo varios los señores Alcaldes de esta provincia que á pesar de lo terminantemente dispuesto en circular de esta Administracion inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 21, de fecha 24 de Julio último, referente á que por los mismos se dé cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 23 del Reglamento vigente sobre remision á esta oficina de una copia literal del presupuesto de gastos en la parte referente á haberes, sueldos y asignaciones.

Esta Administracion recuerda á las Cor-

Núm. 2.395.

Don Luis Esteban, Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y por mi Escribanía se ha seguido demanda de mayor cuantía á instancia de Marcos Manuel Roldan, como padre y legítimo representante de sus hijas Otilia y Eufemia Manuel del Barrio, contra María Ana del Barrio y otros, sobre oposicion á la aprobacion de las operaciones de testamentaria practicadas en los bienes relictos de Eustasio del Barrio, en la cual sustanciada por todos sus trámites se dictó Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Encabezamiento.--Sentencia.-- En la Ciudad de Valladolid á veintiseis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, el Sr. Don Eduardo Gonzalez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto este juicio declarativo en demanda de mayor cuantía seguido á instancia de D. Marcos Manuel Roldan, vecino de Quintanilla de Trigueros, como padre y legítimo representante de sus hijas menores de edad Otilia y Eufemia Manuel del Barrio, representado por el Procurador D. Fidel Recio, bajo la direccion de D. Gregorio Nuñez, contra María Ana del Barrio Gonzalez, representada por su defensor el Procurador D. Ulpiano Gimenez, á direccion del Letrado D. Teodosio Infante Paniagua, también contra D.^a Petra Gonzalez, D. Pablo Martin como marido de Agustina del Barrio y Victorino Gonzalez Alonso, vecinos del mismo, y en representacion de éstos, por no haber comparecido, los estrados del Juzgado, sobre oposicion á la aprobacion de las operaciones de testamentaria practicadas á los bienes relictos de don Eustasio del Barrio Ezquerra.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro que son válidas las cuentas y particiones presentadas á su aprobacion por los testamentarios y contadores nombrados por Eustasio del Barrio Ezquerra, en cuyas cuentas ordenaba se incluyera en su inventario las tierras que sin valor se han dejado de incluir, y con dicha adiccion debía de aprobarlas y las aprobaba cuanto ha lugar en derecho, mandando se protocolicen en el registro del Notario D. Crescencio Rincon Plaza, por el cual se facilite á los interesados testimonio de sus respectivas hijuelas para que en el término legal lo presenten á la liquidacion y pago del impuesto á la Hacienda y para los demás efectos que procedan, y que para ello se desglosen y entreguen originales á dicho Nota-

rio con testimonio de esta Sentencia y de los documentos necesarios. Así por esta mi Sentencia, sin hacer especial condenacion de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Gonzalez.

Lo inserto conviene á la letra con su original y lo relacionado más por menor consta y aparece de los autos de su razon que quedan en mi Escribanía á que me remito, y para que conste cumpliendo con lo mandado, á fin de insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente testimonio que firmo en Valladolid á veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis—Ante mí, Luis Esteban.

Talon núm. 576.

Núm. 2.396.

Don Nilo Garcia Paredes, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Iglesias Expósito, natural de Salamanca, vecino de Gijon, soltero, industrial, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos castaños, pelo negro, con varios claros en la cabeza, tiene una cicatriz en la mano derecha entre los dedos corazon y anular; viste traje negro y botas blancas finas; para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado y su Cárcel de partido á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se insruye por tentativa de hurto, en la que gozaba de libertad provisional confianza y ha dejado de concurrir á la presencia judicial en el día señalado, ausentándose del domicilio que en Valladolid había designado, siendo por tanto ignorado su paradero, sin que pueda presumirse donde se halle, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término expresado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de policia judicial, procedan á la busca y captura y segura conduccion á la Cárcel de este partido del indicado Manuel Iglesias Expósito, contra quien se ha dictado con esta fecha auto de prision provisional.

Dado en Astudillo á veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Nilo Garcia Paredes.—El Escribano, Basilio Ordoñez.

VALLADOLID.—1896.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.
Palacio de la Excm. Diputación.

Causa contra Claudio San José Expósito, por robo, señalada para el 7 de Octubre.

Causa contra Mariano Gomez García, por homicidio, señalada para el 28 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 38 D. Vicente Gonzalez (A.)
 6 Mariano Mateo Alvarez (P.)
 48 Dimas Lorenzo (A.)
 18 Máximo Plaza de la Costa (P.)
 89 Félix Criado Quintana (A.)
 75 Eusebio Diez Blanco (P.)
 73 Antonino Colina Fernandez (A.)
 54 Salvador Trigo (P.)
 59 Cayo Flores García (A.)
 13 Elías Alvarez Fernandez (P.)
 41 Luis Moyano Cuadrillero (A.)
 42 Luis Gijon Vaquero (P.)
 103 Anselmo Alcalde Alvarez (A.)
 108 Pedro Muñoz (P.)
 135 Lino Gil Placer (A.)
 134 Juan Pascual Sedano (P.)
 75 Enrique Ruperez Conde (A.)
 113 Eduardo Berben Torres (P.)
 8 Cayo Gonzalez Morales (A.)
 123 Federico Resino del Valle (P.)

Diez y seis capacidades.

- N.º 20 D. José Pastor Berben (A.)
 116 Juan Parra García (P.)
 9 Pantaleon Pardo Olmo (A.)
 131 Marcelino Bueno Gonzalez (P.)
 52 Pedro Conde Corona (A.)
 117 Donato Cano Ortega (P.)
 66 Miguel Gonzalez Vega (A.)
 133 Eugenio Conde Casares (P.)
 39 Manuel Pinto Lara (A.)
 145 Emilio Aguirre Nieto (P.)
 148 Julian Recio Montes (A.)
 86 Felipe Romero Gil (P.)
 125 José García Peñas (A.)
 106 Isidro Sanchez Rodriguez (P.)
 135 Salvador Rios Vaquero (A.)
 112 Gregorio Gonzalez Rebollo (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 67 D. Mariano Torres Santa María (A.)
 52 Ezequiel Villanueva (P.)
 33 Felipe Asensio Hernandez (A.)
 24 Juan Cilleruelo García (P.)

Dos capacidades.

- N.º 53 D. César Silió (A.)
 60 Eugenio Martin Bellogin (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Mariano Gonzalez Martinez, por robo, señalada para el 14 de Octubre.

Causa contra Julia Fernandez, por corrupcion de menores, señalada para el 16 de Octubre.

Causa contra Esteban Perez Heras, por parricidio frustrado, señalada para el 30 de Octubre.

Causa contra Anastasio Rodrigo y tres más, por robo, señalada para el 20 de Noviembre.

Causa contra Raimundo García Marroquin, por homicidio, señala para el 23 de Octubre.

Causa contra Casimiro Rodriguez Fernandez, por falsedad, señalada para el 11 de Noviembre.

Causa contra Francisco Diez Crespo, por homicidio, señalada para el 25 de Noviembre.

Causa contra Hermógenes Lúcio Ubierna, por falsificacion, señalada para el 7 de Diciembre.

Causa contra Aureliano Bermejo y dos más, por robo, señalada para el 13 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 106 D. José Barrigon Vazquez (A.)
 149 Juan Hidalgo Giralda (P.)
 179 Nicasio Yuste Sierra (A.)
 195 Pablo Camino Pelayo (P.)
 21 Mariano Cabrera (A.)
 174 Pedro Gomez de Roza (P.)
 77 Sebastian Gutierrez (A.)
 182 Francisco Cortijo Rey (P.)
 161 Pedro Lopez García (A.)
 175 Simon Ortega Bastida (P.)
 53 Vicente Pastor Gomez (A.)
 128 Demetrio Mateo (P.)
 195 José Coca Gomez (A.)
 144 Baldomero de Blas Hernandez. (P.)
 153 Agustin Justo Velicia (A.)
 126 Francisco Resines (P.)

- N.º 180 D. Lázaro Martín Vela (A.)
 169 Bruno Redolla Tapia (P.)
 122 Florencio Toquero Francia (A.)
 196 Simon Fuente Casado (P.)

Diez y seis capacidades.

- N.º 140 D. Faustino Coca Luis (A.)
 149 Manuel Lopez Puga (P.)
 114 José Palomo Tomé (A.)
 23 Luis Antonio Conde (P.)
 102 Pablo Rodriguez Gimenez (A.)
 137 Emilio Martin Sanchez (P.)
 120 Simon Amo Sastre (A.)
 51 Salvino Sierra Val (P.)
 147 Ambrosio Recio Montes (A.)
 121 Víctor Molina Fraile (P.)
 29 Laureano Mulero (A.)
 142 Lucio García Maeso (P.)
 115 Lucio Tomé Torres (A.)
 72 Remigio de Pablo (P.)
 55 José Castro Saez (A.)
 48 Pedro Delgado García (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 45 D. Calixto Candelas (A.)
 11 Leopoldo Alonso (P.)
 42 Víctor Andrés (A.)
 99 Eusebio Sanz (P.)

Dos capacidades.

- N.º 63 D. Pedro Martín García (A.)
 46. Quintin Palacios (P.)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Miguel Villarroel García,
 por falsedad, señalada para el 12 de Octubre.

Causa contra Eusebio Quijada Nuñez, por
 homicidio, señalada para el 30 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia

- N.º 107 D. Fructuoso Tejedor Bayon
 88 Marcos García Martínez
 42 Maximiano Hallado Palomino
 35 Celestino Caton Vidal
 11 Juan García Iglesias
 26 Antolín Royuela Martínez
 53 Samuel Cembranos Saiz
 79 Roman de la Rosa Bravo

- N.º 89 D. Nemesio Santos Morilla
 2 Miguel Abad Hernández
 90 Robustiano Calzado
 62 Severo Mendez del Agua
 12 Andrés Magdaleno Lozar
 36 Domingo Gonzalez Lebrato
 43 Nicasio Barrera Gonzalez
 80 Fabian de Niera Gil
 54 Amalio García Martínez
 63 Timoteo Rodriguez Huelva
 44 Heraclio Blanco Carrillo
 3 Fernando Carbajosa Cuadrado

Diez y seis capacidades.

- N.º 72 D. Victoriano Rojo Rebollar
 63 Desiderio Rodriguez del Pozo
 55 Julian del Amo Prieto
 76 José Alonso García
 3 Julian Merino Fernandez
 7 Gabriel García Blanco
 59 José Fernandez García
 80 Ambrosio de Lera García
 61 Nicasio Riol Marcos
 18 Doroteo Mulero Gil
 21 Eugenio Gorgojo Barrientos
 11 César Castañeda Valbuena
 69 Casimiro Corona Bajo
 84 José Agundez Mozo
 2 Tomás Fernandez Serrano
 28 Saturnino Ponce Agundez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 39 D. Benito Cristiano (A.)
 3 Julian Presa Rojas (P.)
 28 Anacleto Carrion (A.)
 96 Manuel Hernandez (P.)

Dos capacidades.

- N.º 40 D. Andrés Bravo Martín (A.)
 14 Roque Aguado del Castillo (P.)

Y para que conste y sea inserta en el
 BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la
 presente que firmo en Valladolid á veinticin-
 co de Agosto de mil ochocientos noventa y
 seis.—*Rafael Bermejo.*

Diez y seis capacidades.

N.º 27	D. Esteban Sanz Martin
47	Pedro Martin García
70	Petronilo Aguado Sanz
117	Gregorio de Rueda Carretero
124	Melchor Cantalapiedra
87	Casimiro Delgado García
58	Claudio Gordo Diez
108	Ciriaco de Castro Rueda
33	Remigio Barrero Lorenzo
16	Luis Martinez Diez
137	Nicomedes Hurtado Nieto
110	Felipe Pedraz Merino
133	Simon Caballero
111	Teodosio Gonzalez Carretero
120	Patricio Lorenzo Mateo
4	Frutos Olmedo Martin

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 15	D. Felipe Leon Añance (A.)
30	Norberto Sanz Montes (P.)
50	Luciano Fandín Moro (A.)
39	Mariano Franco (P.)

Dos capacidades.

N.º 34	D. Fermin Pascual García (A.)
26	Domingo San Miguel García (P.)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Bernardo Alonso Gonzalez, por asesinato, señalada para el 2 de Diciembre.

Causa contra Domingo Araguí Arenas, por homicidio, señalada para el 23 de Noviembre.

Causa contra Ezequiel Aguado y otros, por tentativa de violacion y robo, señalada para el 4 de Diciembre.

Causa contra Atanasio Soto Villahoz, por violacion, señalada para el 18 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 11	D. Antonio Gonzalez Martinez
64	José García Arribas
93	Mariano Perez Gutierrez
105	Sandalio Pico Carrion
193	Antonio Martin Molinos
151	Félix Sanz Rivera

N.º 106	D. Angel Repiso Sordo
24	Lorenzo Alonso Benito
96	Salvador Madrazo Piedrahita
174	Lorenzo Madrazo Fernandez
200	Cándido Cabezon Calvo
79	Enrique García García
37	Plácido Benito Gonzalez
80	Agustin García Soria
125	Juan García Martinez
145	Valentin Perez Cano
177	Santiago Varona Gudilla
138	Aniceto Castaño Villazan
139	Patricio Espinosa de la Cal
16	Félix Sancho Olmos

Diez y seis capacidades.

N.º 96	D. Calixto Benito Gil
21	Lorenzo Gonzalez Hernandez
8	Indalecio Cea Gonzalez
119	Tomás Escribano Fuentes
23	Benigno Marcos García
24	Lucas Puerto Sanz
90	Mariano Esteban Gutierrez
120	Victor Cal Fuente
91	Gregorio Ortega Ortega
4	Eustasio Sanz García
100	Salvador Requejo Esteban
26	Tomás Carró Acebes
117	Narciso Velasco Lopez
28	Francisco Sanz Carrascal
73	Juan Redondo Cardenal
29	Higinio Arribas Valdezate

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 3	D. Lorenzo García (A.)
10	Francisco Torío (P.)
9	Bruno Castrejon (A.)
86	Simon Flores García (P.)

Dos capacidades.

N.º 23	D. Luis Chacel del Rio (A.)
71	Luis Moreno Santos (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Felix Rojo Hernandez y seis más, por robo, señalada para el 9 de Noviembre.

Causa contra Mariano Gonzalez y otra, por robo, señalada para el 19 de Octubre.

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 69 D. Eladio Redondo Abad (A.)
 72 Toribio Santos Palomero (P.)
 30 Quirino San Pedro (A.)
 53 Modesto Coloma Palenzuela (P.)

Dos capacidades.

- N.º 103 D. José Benedicto Lombía (P.)
 38 Manuel Quiucoces Martínez (A.)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués

Causa contra Vicente Llanos Monje, por violacion, señalada para el 26 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 121 D. José Berceruelo Rodriguez.
 168 Valentin de la Fuente Montero
 99 Julian García Velazquez
 184 Lino Negro Martin
 170 Mariano García Guerra
 67 Miguel Rico García
 89 Severiano Cabezudo Perez
 24 Estanislao García Medrano
 186 Francisco Bayon Santamaría
 171 Pablo Holguín Gomez
 139 Santiago Rodriguez Rivero
 181 Valeriano García Perez
 101 Eladio Lopez Montes
 127 Gabriel Castillo Alonso
 25 Francisco Gamboa Valea
 140 Antonio Ramos Gomez
 103 Nicolás Rico Gomez
 3 Isidoro Melendez Velasco
 190 Luis Barroso Vazquez
 5 Víctor Calvo Fernandez

Diez y seis capacidades.

- N.º 80 D. Zacarías Alvarez Tabarés
 64 Manuel Dóminguez Castro
 30 Saturnino Bazaco Gutierrez
 54 Jacinto Gonzalez Llerente
 102 Teodoro Perez Rodriguez
 113 Simon Morchon Cantalapedra
 81 Pedro Cabezon Alvarez
 32 Valentin Vaquero de la Iglesia
 15 Santiago Cuadrado Rico
 71 Mariano Gonzalez Rodriguez
 138 Angel Cabrero de Anta

N.º 103 D. Demetrio Puerta Alonso

- 101 Felipe Perez Sabayal
 28 Antonio García Martin
 72 Sabas Velasco Negro
 139 Venancio Fernandez Cantero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 5 D. Aureliano Santos (A.)
 33 Jacinto Conejo (P.)
 43 Pedro Aparicio Casado (A.)
 5 Sotero Collantes (P.)

Dos capacidades.

- N.º 8 D. Frutos Valentin Andrés (A.)
 27 Angel Diaz Sanchez (P.)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Saturnino Cabrero, por asesinato, señalada para el 27 de Noviembre.

Causa contra Petra Oviedo y otros, por robo, señalada para el 16 de Noviembre.

Causa contra Miguel Troncoso Cordero, por robo, señalada para el 9 de Octubre.

Causa contra Ricardo Sanchez y otro, por violacion, señalada para el 21 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 186 D. Juan Dominguez Plaza
 105 Pedro Lázaro García
 41 Ciriaco Carretero Redondo
 1 Leon Espino de Canto
 57 Hermógenes Sanz Perosillo
 85 Mariano Alonso Delgado
 34 Emeterio Alcalde Sanchez
 187 Nicasio Dominguez Carretero
 155 Mariano Muñoz Carretero
 124 Nicasio Martin Palencia
 4 Mario Ortiz Sanchez
 108 Gregorio García Sanz
 6 Gregorio Gomez Hidalgo
 37 Luis Esteban Ballesteros
 47 Miguel Lázaro Muñoz
 50 Bernabé Arranz Alarcia
 191 Pedro Carrion Dominguez
 111 Pedro Martin Lozano
 89 Tomás Mangas Casado
 14 Carlos Salvador Carretero